

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO N° 070/15.

Rivera, 26 de Marzo de 2015.

AVISO

Con motivo de la proximidad de Semana de Turismo en que la caza de especies zoológicas silvestres y la pesca tiende a incrementarse, **la Jefatura de Policía de Rivera**, recuerda a la población que estará realizando controles esporádicos.

Las únicas especies autorizadas a cazar, son:

Libremente: (sin permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) Cotorras, garibaldino o pájaro negro del arroz, jabalí y Ofidios: cruceras, yarará y coral. (Venenoso).

Existen respectivas zafras anuales de caza que **requiere permiso con** límite de piezas de Caza: Nutria y **Liebre**.

Únicamente con permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Perdiz, paloma de ala manchada, torcaza, perdiz chica, pato maicero, pato picazo y ciervo axis.

Se recuerda además que está prohibido cazar en rutas y caminos; desde vehículos: en horario nocturno; sin la previa autorización del propietario del lugar y el permiso de las autoridades competentes del M.G.A.P cuando corresponda.

La caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la Ley Nro. 16.320 del 1ro. de noviembre de 1992 con una multa entre 10 y 2000 Unidades Reajustables y el decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).

Se hace saber también que los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas, como así también la documentación personal correspondiente.

Más información en la WEB: <http://www.cebra.com.uy/renare/>

5. HURTO. Art. N° 340 C.P.

a. En Finca

En horas de la mañana de ayer, de una finca emplazada en calle María Abramo esquina Cabildo, en la Ciudad de (Tranqueras), desconocidos hurtaron, una **bicicleta** rodado 26, color bege, que estaba estacionada en el frente de la casa.

Investiga Seccional Tercera.-

b. Interior de Vehículo.-

Próximo a la hora 20:00 de ayer, de un vehículo que se encontraba estacionado por calle Rodó, detrás del Liceo Público Dra. Celia Pomoli, desconocidos mediante la efracción de puerta del lado del conductor hurtaron, una **radio de auto**, color negro.

Investiga Seccional Primera.-

6. RAPIÑA. Art. N° 344 C.P.

En horas de la tarde de ayer, próximo a la hora 16:30, Policías del Grupo Halcones, concurrió a un llamado de emergencia (911), a calle **Paz N° 2818**, barrio (Santa Teresa), atento a una rapiña en finca. Una vez en el lugar se entrevistan con la propietaria de la casa la femenina **D. S. B. DE. M., uruguaya de 56 años**, manifestando que momentos al arribo de la Policía se encontraba en el patio de su casa y al ingresar a la casa notó un total desorden en la cocina, siendo sorprendida por un desconocido, el que portaba en su mano un **cuchillo de cocina** y en la otra mano un **facón** de su propiedad, el que mediante amenazas le hurtó del interior de una cartera **\$U 300** (Trescientos pesos uruguayos) dándose a la fuga del lugar. Averiguado un vecino del lugar **R. S. A., uruguayo de 59 años**, manifestó que momentos antes fue sorprendido en vía Pública por un masculino con similares características el que mediante amenaza con un cuchillo de cocina le exigió la entrega de \$U 20 (Veinte pesos uruguayos).

Investiga Seccional Novena.-

10. CONTRABANDO Art. N° 257 C.P. AMPLIANDO CDO N° 69/15 DE AYER

Relacionado con la detención de varias personas por personal de la Dirección de Investigaciones en la "Operación Gavilán".

En la tarde de ayer luego de la instancia judicial el magistrado actuante dispuso el **procesamiento con prisión** de **R.V.S.S., uruguayo de 53 años, V.C.C.S., uruguaya de 42 años, M.V.F., brasileño de 42 años, C.R.P.L., uruguayo de 38 años, G.R.P.N., uruguayo de 44 años, P.P.P.R., uruguayo de 20 años y de I.M.R.M., uruguaya de 39 años.**

Sin prisión de **R.M.M.P., uruguaya de 19 años** por un "DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR EN CONCURSO FORMAL CON UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO. A ESTA ÚLTIMA SE LE IMPOSE COMO MEDIDA SUSTITUTIVA A LA PRISIÓN EL ARRESTO DOMICILIARIO POR EL PAZO DE DOS MESES".

Sin prisión de **W.A.S.C., uruguayo de 21 años, S.M.C.M., uruguaya de 48 años y A.A.da.S., uruguayo de 58 años**, por un "DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO".

Con prisión de **D.R.P., uruguayo de 29 años, A.P.R., uruguaya de 26 años, I.C.P.R., uruguaya de 47 años** y sin prisión de **J.A.C.L., uruguayo de 65 años**, por un "DELITO CONTINUADO DE RECEPCIÓN AGRAVADO POR ESTAR DESTINADO A SU VENTA".

Sin prisión de **O.G.O., uruguayo de 49 años, J.A.Q., uruguayo de 79 años**, por un "DELITO DE CONTRABANDO".

Con prisión de **L.C.S., uruguayo de 52 años, E.R.T.C., uruguayo de 43 años**, y sin prisión de **R.J.L.A., uruguayo de 51 años**, por un “DELITO DE CONTRABANDO”.

Con prisión de **J.E.R.S., uruguayo de 50 años** por un “DELITO DE RECEPCIÓN AGRAVADO”.

12. SINIESTRO/S DE TRANSITO

a. Fatal.-

En horas de la noche de ayer, próximo a la hora 19:00, perdió la vida en un Accidente de Tránsito ocurrido en **Ruta 5 Km 488**, quien en vida fuera, **Carlos Dámaso NOTEJANE CIGANDA, uruguayo de 52 años**. Averiguado el conductor de la camioneta Ford **RANGER**, matrícula FRA- 8737**S. D. N. M., uruguayo de 35 años**, quien resultó ileso, manifestó que a la hora del accidente se encontraba cruzando la Ruta de ESTE a OESTE con su camioneta la que estaba con desperfectos mecánicos, siendo remolcado por un tractor el que era conducido por el masculino **V. N. M., uruguayo de 38 años**, quien resultó ileso, cuando de forma sorpresiva fue chocado en la puerta del lado del acompañante por la moto **SUZUKI** 1300 cc, matrícula FPR-750, la que era conducida por el extinto, el que circulaba por Ruta 5 de NORTE a SUR, que según sus manifestaciones y la de testigos iba a alta velocidad. Se hace constar que el acompañante de la camioneta del que se desconoce datos filiatorios está internado en el Hospital Local en grave estado de salud. El conductor de la camioneta y el del tractor se encuentran detenidos a resolución de la Justicia. Trabajó en el lugar Policías de La BEPRA, Caminera y Policía Científica.

Se ampliará.-

30. PERSONAS

a. Detenidas

En horas de la madrugada de hoy, Policías de Seccional primera concurren a un llamado a calle Diego Lamas, esquina Ituzaingó, atento un hurto en andamio. Una vez en el lugar los funcionarios avistaron en vía Pública a un masculino **E. M. P. V., uruguayo de 37 años**, poseedor de antecedentes Penales, el que al notar la presencia policial arroja al piso un balde color blanco conteniendo, una **pistola** de clavos con silicona, color azul marca “davidson” una **escuadra** de metal de albañil, tres latas de **pintura** vacías, **griferías** de sanitarias y una **varilla** de 45 centímetros de largo. Averiguado el indagado manifestó ser el responsable del hurto de una finca del lugar, haciendo constar que ingreso al lugar mediante la efracción de dos candados de un garaje. El masculino está detenido a resolución de la Justicia.-